



Alcaldía Municipal de Tacuba
Unidad de Acceso a la Información Pública

Av. España, entre 1ª. Calle Pte. Y 1ª. Calle Ote. Barrio el Centro

Email: accesoinformaciontacuba@gmail.com



Resolución de entrega de información

Ref. No. UAIP 000 2020

En la oficina de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Av. España 1a. Calle Oriente. Y Pte. Barrio el Centro Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de diciembre de dos mil veinte, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No.UAIP_0009_2020, presentada a esta Municipalidad VÍA CORREO ELECTRÓNICO, por parte del ciudadano: **Hugo Alexander Alvarado Moreno** con Documento Único de Identidad número ***** , expedido en el municipio de ***** y departamento de ***** el día *****

I. ANTECEDENTES.

El ciudadano presento la solicitud de información a la oficina de Acceso a la Información Pública de esta Municipalidad el tres de diciembre de dos mil veinte, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. Considerando que la solicitud formal cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la LAIP y los Art. 50, 54 del RELAIP, se dio por admitida la solicitud.

Se procedió a dar trámite a la solicitud en la que se requiere lo siguiente:

1. Nombre de la obra ejecutado.
2. Breve descripción de la obra.
3. Lapso de ejecución de la obra.
4. Costo total de la obra.
5. Georreferenciación del lugar de ejecución de la obra (coordenadas en formato decimal)
6. Detallar si existió o no un análisis técnico previo a la ejecución de la obra.



Alcaldía Municipal de Tacuba

Unidad de Acceso a la Información Pública

Av. España, entre 1ª. Calle Pte. Y 1ª. Calle Ote. Barrio el Centro

Email: accesoinformaciontacuba@gmail.com



7. Costo desagregado de la obra (ejemplo: Pago de uso de maquinaria pesada, pago de obreros)
8. Si existió un análisis técnico, adjuntar los documentos de los estudios llevados a cabo.

II. FUNDAMENTOS DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Se realizaron los procedimientos señalados en los literales d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública; el Oficial de información realizó los trámites internos necesarios para la localización de la información requerida por el solicitante. Se envió memorándum a la unidad de adquisiciones y contrataciones en donde se resguarda dicha información. Dando un plazo de seis días para recibir dicha información en la unidad de acceso a la información pública.

III. RESOLUCION

Por lo tanto a esta fecha QUINCE de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE se resuelve:

1. La entrega de la información.
2. Notificar al solicitante al correo electrónico: *****


Ronal Saldaña
Oficial de Información
Tacuba Ahuachapán
Tel. 24206109

